MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.062 - 571.208 Fax 570.487
San Lorenzo – Paraguay

ADENDA N° 06

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

COMUNICA POR ESTE MEDIO, QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021, para la OBRA: CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO SOBRE LA CALLE LOS LAURELES ID N° 390.371**, SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP, EN CUANTO A LA LISTA DE PRECIOS, FECHA DE CONSULTAS, RECEPCIÓN Y APERTURAS DE SOBRES Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUEDANDO REDACTADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

1. Alcance y descripción de las obras

PROYECTO DE DESAGUE PLUVIAL - CALLE LOS LAURELES			
N°	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**
1	OBRA: CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO LOGITUD 220 ML. UBICACIÓN: SOBRE CALLE LOS LAURELES, ENTRE SAN JAVIER Y VIRGEN DE LOURDES - B° SANTA MARIA		
1.1	REPLANTEO, MARCACION Y MOVILIZACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y PERSONAL	GL	1,00
1.2	CARTEL DE OBRA	UN	1,00
1.3	EXCAVACIONES (MECANICA Y MANUAL)	M3	300,00
1.4	RETIRO DE EXCEDENTE DE TIERRAS	M3	300,00
1.5	MURO DE PBC DE B= 50 CM; b=30 CM; H. PROM.=120 CM, CON MORTERO 1:3 (CEMENTO - ARENA LAVADA)	M3	168,00
1.6	PISO DE H°, ESPESO DE 6 CM, INCL REGULARIZACION Y COMPACTACION DE ASIENTO DE PISO	M2	140,00
1.7	**PUENTE DE H° A° ESPESOR 15 CM. PARA ACCESO VEHICULAR EN VIVIENDAS.**	**M3**	**9,50**
1.8	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

Estas Especificaciones corresponden al proyecto de: **CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO** en las calles de la ciudad de San Lorenzo.

U.O.C. Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Estas Especificaciones Técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto.

En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por la Municipalidad, y CONTRATISTA a la Empresa seleccionada para la ejecución de la obra.

Se considera que el CONTRATISTA estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

Todos los datos y reconocimientos necesarios los obtendrá el CONTRATISTA por su cuenta. El CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados.

En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

El CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente: -

Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la Municipalidad el derecho de pedir al CONTRATISTA la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando el CONTRATISTA obligada a cumplirla.

Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto. –

Un libro de obra que será abierto exclusivamente a criterio de la Fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras. –

Corresponde al CONTRATISTA realizar el replanteo de la obra en todos sus ítems. –

Luego del replanteo, la alineación, las cotas, etc., serán verificados y aprobadas por la Fiscalización.

Los trabajos topográficos no aprobados se corregirán sin costo para la Municipalidad hasta que los mismos se adecuen a los valores del proyecto.

DE LOS MATERIALES

RECEPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES

Los materiales destinados a la construcción de las obras quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

MATERIALES

El Contratista está obligado a utilizar los materiales indicados en el proyecto, de primera calidad y aprobado por la Fiscalización.

MATERIALES USADOS

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Se prohíbe en absoluto al Contratista el empleo de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron.

RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS

El Contratista está obligado a retirar de zona de obra, los materiales rechazados dentro del término de tres días, contados desde la fecha de notificación del rechazo.

DEPÓSITO Y PROTECCIÓN

Previa autorización de la Municipalidad el Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que por su naturaleza lo requieran.

No se podrá bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1.1 REPLANTEO, MARCACION Y MOVILIZACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y PERSONAL:

El replanteo se hará, considerando que deberá ajustarse a las edificaciones existentes, especialmente para los accesos y, por lo tanto, se tendrán en cuenta, fundamentalmente la estructura existente y las instalaciones, y procurando hacerles el menor daño posible, y que la misma no sea alterada en su esencia.–

por lo tanto, se acomodará a los requerimientos de lo existente. –

en este rubro se considerarán también, traslado de equipos, maquinarias y toda la logística para el desarrollo de la obra y apoyo a los personales, como ser baño de obreros. -

1.2 CARTEL DE OBRA

Se harán con estructura metálica macizada al suelo con hormigón ciclopeo, con impresión digital, cuidando que la superficie mínima sea de 2.00 mt de ancho x 1.00 de alto, donde se describirán las características fundamentales de la obra, costos, contratante, contratista, y atenerse a los detalles que el fiscal de obras quiera incluir en su contenido textual. –

1.3 EXCAVACIONES (MECANICA Y MANUAL)

Para este trabajo, serán necesarios, contar con una retroexcavadora, para acelerar los trabajos, y pueda así molestar lo menos posible, a la circulación de los conciudadanos, así como también se requerirá de excavaciones manuales, para aplicar precisión a las mismas, así como de las dimensiones requeridas

La contratista deberá retirar del sitio de obras el suelo, resultante de las excavaciones, y el destino, será responsabilidad del mismo. –

Se deberá considerar las características y dificultades del tipo de suelo (bastante lodo, barro y nacientes), y que cuyo desalojo y protección estarán a costas de la contratista, que deberá contar con equipos especiales para bombeo auxiliar para drenar, así como para el retiro de los excedentes. -

1.4 RETIRO DE EXCEDENTE DE TIERRAS

La contratista deberá retirar del sitio de obras el suelo, resultante de las excavaciones, y el destino, será responsabilidad del mismo. –

se debe considerar las dificultades del tipo de suelo (mucho barro y nacientes), y contar con los equipos de apoyo para realizar estas tareas, como ser: bombas para desagote, y equipos y herramientas para el retiro de las mismas. -

Mariana Villamayor
Secretaria Interina de la D.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

1.5 MURO DE PBC:

Se harácon piedra de dureza probada y, aprobada por la fiscalización, resistente a los desgastes por embestidas de las aguas. –

Sus dimensiones serán: de b= 50 cm; b=30 cm; h. prom. =120 cm. –

La dosificación será: mortero 1:3 (cemento -arena lavada)

las rendijas serán selladas y no quedaran intersticios que, puedan provocar su separación del bloque

Se deberá cuidar la alineación tanto, vertical como la horizontal, y las cotas deberán ser aprobadas por la fiscalización. –

1.6 PISO DE Hº:

Se harán con un espesor mínimo de 6 cm.

Incluye en este rubro, la regularización y compactación de asiento de piso, cuyos materiales a utilizar deberán ser aprobados por la fiscalización, y la compactación se deberá hacer con plancha vibradora

El hormigón a utilizar, deberá ser de un fck mínimode 150 kg/cm2

1.7 PUENTE DE Hº Aº:

Se hará con un espesor mínimo de 15 cm. el cual servirá para el acceso vehicular a viviendas, por lo que se deberá cuidar y coordinar con los frentistas la ubicación de los puentes de acceso, cuyo ancho se harán de 3.00 mt.

El hormigón será de una resistencia mínimo de fck = 180 kg/cm2

La armadura se hará previo calculo estructural y aprobación fiscal. -

1.8 LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS

La obra deberá quedar perfectamente limpio, incluyen limpieza y repasado de pisos, retiro de restos de envoltorios y morteros que hayan quedado adheridos, así como también basuras y escombros, producidos durante la obra, los cuales deberán ser retirados fuera del sitio de obra. –

Este rubro incluye la limpieza diaria de la obra, que deberá cuidarse, para facilitar la circulación de personas y obreros, así como evitar accidentes por estas dificultades

LOS DEMÁS PUNTOS, NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.-

San Lorenzo, 17 de marzo 2021.-

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo